

2022-281
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, primero de septiembre de dos mil veintidós.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Mediante auto de 8 de agosto pasado se dispuso proponer conflicto de competencia con respecto al Juzgado Segundo Laboral del Circuito, ordenando la remisión de las diligencias a la oficina judicial Reparto de Bucaramanga, para que reparta el proceso al Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Mixta (Reparto) para dirimir el asunto.

Ahora bien, se hace necesario CORREGIR el numeral segundo de la mentada providencia; toda vez que al tratarse de un conflicto suscitado entre dos despachos judiciales de la especialidad laboral, el asunto debe ser dirimido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Laboral y no la sala mixta como se dijo en el auto anterior.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: CORREGIR el numeral segundo del auto de 8 de agosto de 2022, por las razones anteriormente expuestas, numeral que en su lugar quedara de la siguiente manera:

“SEGUNDO: ORDENAR la remisión de las presentes diligencias a la Oficina Judicial de Reparto de esta ciudad para que lo remita al Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Laboral (Reparto) para que se dirima el conflicto.”

NOTIFIQUESE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

2022-281
ORDINARIO LABORAL

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA**

El Auto anterior fechado **01 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 111 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **02 DE SEPTIEMBRE DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta:** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria